



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 Av. Bolivia 5130 - 4400 - Salta
 Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
 Republica Argentina



Salta, 16 de setiembre de 2013

EXP-EXA N° 8.156/2013

RESD-EXA N° 483/2013

VISTO la solicitud del aumento de dedicación a Exclusiva presentada por el Departamento de Química a favor del Prof. Ramón Antonio Farfán, quien ocupa el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Química Analítica I, que ocupa en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESCD-EXA N° 036/2010, el Prof. Farfán, incorporado al Régimen de Permanencia, fue evaluado de forma positiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, en el marco del Régimen de Permanencia.

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica a fs. 08, el informe sobre la disponibilidad financiera para cubrir el aumento de dedicación solicitada con un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, vacante por la renuncia de la Dra. Mirta Elizabeth Daz y aceptada mediante RESCD-EXA N° 280/2013.

Que mediante resolución del Consejo Directivo N° 505/13, se aprobó el Plan de Trabajo que elevó el Prof. Ramón Antonio Farfán, con el aval del Departamento de Química, de las actividades que desarrollará el mencionado docente al producirse el aumento de su dedicación.

Que todo lo anteriormente mencionado da cumplimiento a lo dispuesto por las Resoluciones del Consejo Superior N° 187/03 y N° 327/06, vigentes al momento del tratamiento de las presentes actuaciones por parte del Consejo Directivo.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 31/07/13, encomendó al Sr. Decano, realizar el aumento de dedicación del Prof. Farfán, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Permanencia, con la dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por otorgada, a partir del 1 de agosto de 2013, el aumento de dedicación a EXCLUSIVA al Prof. Ramón Antonio FARFÁN, D.N.I. N° 13.372.961, incorporado al Régimen de Permanencia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Química Analítica I, que posee actualmente en esta Facultad, de acuerdo a lo dispuesto por las Resoluciones del Consejo Superior N° 187/03 y N° 327/06.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente aclarado que, el aumento de dedicación concedido en el Artículo 1°, se imputará a una partida individual de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva disponible en la planta docente de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°.- Hágase saber con copia a: Prof. Ramón Antonio Farfán, Departamento de Química, Departamento Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

HAF
 CN
 smv

M^{ca}. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
 SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



ING. CARLOS EUGENIO PUGA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa